

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 25 de julio de 1954, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Franco (1)	3,128
Libras	30,660
Dólares	10,950
Franco suizo	252,970
Franco belga	21,900
Florines	288,157
Escudos	38,086
Pesos argentinos moneda legal	1,46
Coronas suecas	2,116
Coronas danesas	1,585
Coronas noruegas	1,533
Deutschmarks	2,607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

Cambios fijados de acuerdo con lo establecido en las normas XI, XIII y XVI publicadas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 31 de octubre de 1951, con vigencia desde el día 26 de julio al 1 de agosto de 1954, salvo aviso en contrario.

Franco franceses, marroquíes y argelinos	10,85
Libras esterlinas	109,06
Libras egipcias de cuenta Convenio	111,67
Libras de cuenta Islandia	108,90
Dólares	38,95
Dólares de cuenta (1)	38,89
Dólares canadienses	39,45
Franco suizo libre	901,85
Franco suizo de cuenta Convenio	900,50
Escudos libres	135,16
Escudos de cuenta Convenio	134,96
Franco belga	77,78
Florines	1.023,42
Coronas suecas	7,51
Coronas danesas	5,63
Coronas noruegas	5,44
Deutsche Marks	9,26
Liras	6,27
Cruceiros (Billetes)	55,00
Pesos mejicanos	3,10
Pesos colombianos (Billetes)	8,10
Pesos uruguayos (Billetes)	10,60
Soles (Billetes)	1,50
Bolivares (Billetes)	9,25

(1) Esta cotización es aplicable a los dólares de cuenta en que se formaliza el intercambio con los siguientes países: Bolivia, Brasil, Colombia, Cuba, Chile, Finlandia, Grecia, Italia, Méjico, Paraguay y Turquía.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Españoles fallecidos en el extranjero

Consulado general de España en La Habana

El señor Cónsul general de España en La Habana comunica a este Ministerio el fallecimiento del español Francisco Rebón López, natural de La Coruña, casado, hijo de José María y de Manuela, ocurrido el día 14 de abril de 1954.

Consulado general de España en Lisboa

El señor Cónsul general de España en Lisboa participa a este Ministerio el fa-

llecimiento de los españoles siguientes:

Berta Isabel Antunes Dominguez, de sesenta y cuatro años, casada, sus labores, nacida en Lisboa (Portugal), hija de Enriqueta. Falleció en Lisboa el 16 de enero de 1954, en la rua de Salitre, 55.

Ricardo Muñoz Pavia, de nueve años, soltero, estudiante, natural de Madrid, hijo de María. Falleció en Luanda el 17 de febrero de 1954.

Emilia Pérez y Pérez, de cincuenta y cuatro años, soltera propietaria, natural de Bollullos del Condado (Huelva), hija de Manuel y de Josefa. Falleció en Carnaxide (Oeiras) el 13 de abril de 1954, en la Casa de Salud.

Juan Barrera Ragolta, de sesenta y un años, casado, gerente de fábrica, natural de San Feliu de Guixols (Gerona), hijo de Juan y de Dolores. Falleció en Lisboa el 7 de abril de 1954, en la rua Braamcamp Freire, número 32.

Manuel Castro Rodríguez, de setenta y cuatro años, viudo, cocinero, natural de Tomiño (Pontevedra), hijo de Domingo y de Rufina. Falleció en Lisboa el 7 de abril de 1954, en la rua Silva Carvalho, número 335.

Angel Rodríguez Pumar, de ochenta años, viudo, cocinero, natural de San Miguel de Pesegüeiro (Pontevedra), hijo de José y de María Juana. Falleció en Lisboa el 1 de abril de 1954, en el Hospital de Santa Marta.

Evaristo Martínez González, de setenta y cuatro años, soltero, propietario, natural de Taboeja, Las Nieves (Pontevedra), hijo de Juan y de María. Falleció en Lisboa el 18 de abril de 1954, en la rua de Ponte Delgada, 10.

Rafael Díaz Cortada, de ochenta y un años, casado, empleado, natural de San Lúcar de Barrameda (Huelva), hijo de José y de Carmen. Falleció en Lisboa el 21 de abril de 1954, en la rua Carvalho Araújo, 90.

Ramón Rodríguez Márquez, de sesenta y nueve años, casado, industrial, natural de Valeije, La Cañiza (Pontevedra), hijo de Manuel y de Juan. Falleció en Lisboa el 4 de mayo de 1954, en la rua Artilha-ria Um, 18.

José Gómez Riveiro, de cincuenta y seis años, soltero, obrero, natural de Achas, La Cañiza (Pontevedra), hijo de Diego y Generosa. Falleció en Lisboa el 6 de mayo de 1954, en el Arbergue de Mendicidad.

Marcial Díaz Rodríguez, de sesenta y nueve años de edad, soltero, ambulante, natural de Ginzo de Limia (Orense), hijo de Jesús y de María. Falleció en Lisboa el 8 de mayo de 1954, en la rua Sabino de Sousa, 118.

Lucía Caminal Vilalto, de sesenta y siete años de edad, casada, sus labores, natural de Campdavanol (Gerona), hija de Francisco y de Rosa. Falleció en Pataias (Alcobaça) el 13 de mayo de 1954.

María del Carmen Benamor Palma, de setenta y ocho años de edad, soltera, sus labores, natural de Madrid, hija de Juan y de Enriqueta. Falleció en Lisboa el 15 de mayo de 1954, en la rua Alexandre Braga, 16.

Benito Rodríguez Prieto, de sesenta y dos años, soltero, dependiente de comercio, natural de Entrimo (Orense), hijo de Benito y Adosinda. Falleció en Lisboa el 18 de mayo de 1954, en el Hospital de San José.

Delmiro Vidal Rodríguez, de cincuenta y tres años de edad, soltero, camarero, natural de Lougares, Mondariz (Pontevedra), hijo de Domingo y de Jesusa. Falleció en Lisboa el 20 de mayo de 1954, en el Albergue de Mendicidad.

Pedro Llorca Maeso, de cincuenta años de edad, casado, obrero, natural de Sevilla, hijo de Pedro y de Natalia. Falleció en Lisboa el 6 de junio de 1954, en Calçada da Cruz, ao Caramao, 205.

Marcelina Blanco Pereira, de setenta

y ocho años, viuda, sus labores, natural de Sotomayor (Pontevedra), hija de Manuel y de Josefa. Falleció en Lisboa el 19 de junio de 1954, en la rua de Ponta Delgada, 3.

Perfecto Millara Armada, de setenta y un años, casado, chófer, natural de Campo Redondo, Ribadavia (Orense), hijo de Ricardo y Agustina. Falleció en Lisboa el día 19 de junio de 1954, en la rua de Beneficencia, 38.

Augusto Ridríguez Rodríguez, de cuarenta y cinco años, soltero, carbonero, natural de Parada, La Cañiza (Pontevedra), hijo de Ramón y de Esperanza. Falleció en Lisboa el 18 de junio de 1954, en el Hospital de San José.

María Sinforsosa Aurora Corona, y Salado, de setenta y seis años, viuda, sus labores, natural de Burgos, hija de Francisco y de María del Amparo. Falleció en Lisboa el 23 de junio de 1954, en la rua de Arroios, 90.

Cándido Rivera Estévez, de ochenta y dos años, casado, comerciante, natural de Covelo (Pontevedra), hijo de José y de Casimira. Falleció en Lisboa el 26 de junio de 1954, en Campo de Santa Clara, número 111.

Lisboa, 30 de junio de 1954.

MINISTERIO DE TRABAJO

Dirección General de Trabajo (Sección de Trabajo de Extranjeros)

Anuncio 383

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo quinto del Decreto de 29 de agosto de 1935 y demás disposiciones complementarias, se hace pública la siguiente relación de empleos y cargos solicitados por trabajadores extranjeros, con expresión del número de expediente, localidad, características del empleo y condiciones, al efecto de que cuantos españoles se sientan capacitados y preferentemente, los ex combatientes o parados, lo manifiesten por escrito mediante la presentación de instancias debidamente reintegradas a la Sección de Trabajo de Extranjeros del Ministerio de Trabajo, dentro del plazo de quince días, acompañando los certificados o documentos que acrediten tales extremos.

31.465: Oviedo; empleado de oficina con conocimiento de francés, alemán y taquigrafía método internacional, 2.000 pesetas mensuales.

36.325: Madrid; intérprete francés, pesetas 650 mensuales.

39.764: San Sebastián; Profesor de inglés, 1.000 pesetas mensuales.

40.011: Barcelona; peón, 182,15 pesetas semanales.

40.034: Valladolid; traductor de francés y alemán, correspondencia mercantil sobre joyería y relojería, 650 pesetas mensuales.

40.244: Las Palmas; empleado de mostrador, 715 pesetas mensuales.

40.266: Madrid; Electricista, aprendiz, 6 pesetas diarias.

40.268: Madrid; profesora de piano y violín, 6.000 pesetas anuales.

40.270: Pineda (Barcelona); jornalero agrícola, 30 pesetas diarias.

40.284: Madrid; intérprete de alemán, 750 pesetas mensuales.

Madrid, 16 de julio de 1954.—El Jefe de la Sección, M. Troyano.

Anuncio 384

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 10 del Decreto de 29 de agosto de 1935 y demás disposiciones complementarias, se hace pública la siguiente relación de solicitudes de extranjeros que desean trabajar por su cuenta (no asalariados) en España, con expresión del número de expediente, actividad a des-

arrullar y localidad, a fin de que los españoles que se sienta perjudicados puedan hacerse oír por la Sección de Trabajo de Extranjeros del Ministerio de Trabajo, por medio de instancia debidamente reintegrada, formulada en plazo de quince días, supeditándose la concesión de la oportuna Tarjeta de Identidad Profesional tanto a los anteriores informes como a los asesoramientos que la citada Sección considere oportunos.

28.024; florista; Madrid.
31.714; artesano en tejidos; Madrid.
39.071; profesor de idiomas; Madrid.
39.999; profesor de danza clásica; Barcelona.

40.248; profesor de idiomas; Madrid.
40.252; comerciante de mercería; Santa Cruz de Tenerife.

40.253; comerciante de lencería; Santa Cruz de Tenerife.

40.254; comerciante de lencería; Santa Cruz de Tenerife.

40.255; comerciante de lencería; Santa Cruz de Tenerife.

40.256; comerciante de baratijas; Santa Cruz de Tenerife.

Madrid, 15 de julio de 1954.—El Jefe de la Sección, M. Troyano.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Instituto Nacional de Colonización

Como resultado del concurso anunciado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 160, de 9 de junio de 1954, para la contratación de las obras de la red de caminos de servicio principales (primera fase) en la finca «Coto de la Santa Espina», del término municipal de Castromonte (Valladolid), cuyo presupuesto de ejecución por contrata asciende a pesetas 1.195.001,96, con fecha 19 del corriente la Dirección General de Colonización ha resuelto adjudicar dichas obras a don Antonio Rafael García en la cantidad de novecientos setenta y ocho mil novecientos noventa y nueve pesetas (pesetas 978.999), con una baja que supone el 18,075531 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 20 de julio de 1954.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez.

2.290—O.

Se anuncia concurso público para la ejecución por contrata de las obras de «Movimiento de tierras de la red de caminos principales (primera fase) en la finca «Coto de la Santa Espina», del término municipal de Castromonte (Valladolid), obras incluidas dentro del Plan de Mejoras Territoriales y Obras de Concentración Parcelaria, aprobado por Orden del Ministerio de Agricultura de fecha 12 de enero de 1954, y cuyo presupuesto de ejecución por contrata asciende a doscientas setenta y tres mil cuatrocientas tres pesetas con setenta y tres céntimos (273.403,73).

El proyecto y pliego de condiciones económicas y jurídicas podrán examinarse en las Oficinas Centrales del Instituto Nacional de Colonización en Madrid (Castellana, número 31), y en su Delegación en Valladolid (Queipo de Llano, núm. 18), durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido una fianza provisional de cinco mil cuatrocientas sesenta y ocho pesetas con diez céntimos (5.468,10), deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las trece horas del día 2 de septiembre próximo, y la apertura de los pliegos tendrá lugar en las Oficinas

Centrales, a las doce horas del día 8 de septiembre de 1954.

Madrid, 19 de julio de 1954.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez.

2.289—O.

INSTITUTO FARMACEÚTICO DEL EJERCITO

Junta Económica

Embajadores, núm. 75

Dispuesto por la Superioridad la adquisición por gestión directa de diverso material de nomenclador (bilirrubinómetro, espectroscopio, ionoscopio, refractómetro y lactoproteinómetro), con arreglo a las características y condiciones que se señalan en los pliegos de bases, se pone en conocimiento de los señores a quienes pueda interesarles que se admitirán ofertas cerradas y lacradas en la Secretaría de la Dirección del Establecimiento, durante diez días laborables, contados a partir de la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Los pliegos de bases están expuestos desde esta fecha en el tablón de anuncios de este Centro.

El importe del anuncio será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 20 de julio de 1954.—El Coronel Presidente de la Junta Económica (ilegible).

2.295—O.

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS DE F. E. T. Y DE LAS J. O. N. S.

Obra Sindical Colonización

El Grupo Sindical de Colonización número 350 anuncia concurso-subasta de las obras de conducción de agua en tubería para riego en el término municipal de Pego (Alicante).

El presupuesto de ejecución por contrata de las obras es de un millón novecientas cincuenta y siete mil ciento ochenta pesetas con trece céntimos (1.957.108,13 pesetas).

La fianza provisional que para participar en el concurso ha de ser previamente constituida en la Caja de la Administración Delegada de la C. N. S. de Alicante es de treinta y nueve mil ciento cuarenta y dos pesetas con dieciséis céntimos (39.142,16 pesetas).

El pliego de condiciones particulares, económicas y jurídicas, así como el proyecto, estarán a disposición de los concursantes los días hábiles de trabajo en las oficinas de esta Obra Sindical «Colonización», sita en Madrid, avenida de José Antonio, 32, piso tercero, y en la Delegación Provincial de Sindicatos de Alicante.

Los que pretendan concurrir a este concurso-subasta deberán presentar sus pliegos de acuerdo con lo que se preceptúa en el pliego de condiciones, dentro de los veinte días naturales a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en las oficinas de la Delegación Provincial de Sindicatos de Alicante.

El concurso, que será público, se celebrará al día siguiente en las oficinas antes indicadas, a las doce horas.

Madrid, 20 de julio de 1954.—El Jefe Nacional de la Obra, Francisco Carrilero.

2.296—O.

Feria Internacional del Campo

CONCURSO RESTRINGIDO

La Comisión de Obras del Patronato de la Feria Internacional del Campo

anuncia el concurso restringido de las obras de «Desagües en el barranco grande situado entre los caminos tres y cuatro», en el recinto de la Feria Internacional del Campo (Casa de Campo de Madrid).

El presupuesto de este concurso restringido asciende a la cantidad de setenta y dos mil quinientas catorce pesetas con noventa y cinco céntimos (72.514,95 pesetas).

Los datos principales y plazo del concurso, así como la forma de celebración del mismo, son los que seguidamente se indican:

I.—Datos del concurso restringido

La fianza provisional que para participar en el concurso restringido previamente ha de ser constituida en la Administración de la D. N. S. (Alfonso XII, número 34), es de mil cuatrocientos cincuenta pesetas con treinta céntimos (pesetas 1.450,30).

El plazo para la total ejecución de las obras es de tres meses.

En el artículo 14 del pliego de condiciones económicas y jurídicas figura prevista una sanción económica de doscientas cincuenta pesetas (250 pesetas) por cada día de retraso en el cumplimiento de dicho plazo.

III.—Plazos del concurso restringido

El plazo para optar al concurso restringido será de diez días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Las proposiciones para optar al concurso restringido se admitirán en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar (plaza de Cristino Martos, número 4, quinto), todos los días hábiles desde las diez a las trece horas, y hasta las doce horas del día en que concluya dicho plazo de presentación.

El proyecto completo y los pliegos de condiciones técnicas jurídicas y económicas estarán de manifiesto en las oficinas de la Obra Sindical del Hogar, todos los días laborables, de diez a trece.

La apertura de los pliegos se verificará en la Delegación Nacional de Sindicatos, a las veinticuatro horas de haberse cerrado el plazo de admisión de los mismos.

III.—Forma de celebrarse el concurso restringido

Los licitadores deberán presentar para tomar parte en el concurso restringido dos pliegos sellados y lacrados. Uno de ellos contendrá la documentación exigida en el artículo tercero del pliego de condiciones jurídicas y económicas.

El otro pliego contendrá la proposición económica para las obras, formulada en la forma que se indica en el artículo cuarto del pliego de condiciones jurídicas y económicas.

Cada sobre especificará claramente la documentación que encierra.

La composición de la Mesa, bajo la Presidencia del Presidente de la Comisión de Obras, es la fijada en el artículo sexto del citado pliego.

Madrid, 12 de julio de 1954.—El Presidente de la Comisión de Obras, Carlos A. Soler.

2.278—O

DELEGACIONES DE HACIENDA

CENTRAL

Habiéndose extraviado un resguardo talonario expedido por esta Caja General en 12 de febrero de 1932 con los números 298.485 de entrada y 128.035 de registro, correspondiente al depósito constituido por don Ambrosio Campo Solano para garantía de su contrato de la conducción

del correo en automóvil entre Cáceres y Montánchez y viceversa, con dos expediciones redondas diarias. Importa 2.000 pesetas nominales en Deuda Amortizable a 3 por 100.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 23 de abril de 1953.—El Delegado Central, Enrique Esteban Rodríguez. 7.424—O.

CADIZ

Tribunal de Contrabando y Defraudación

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN Y CITACIÓN

Desconociéndose el actual domicilio de Josefina Neale, que últimamente lo tuvo en Gibraltar, se le hace saber por medio de la presente que el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación, por providencia de esta fecha, ha acordado se reúna el mismo en Pleno en el Salón de Actos de esta Delegación de Hacienda el día 30 del actual y hora de las once, para resolver lo que proceda en el expediente 251 de 1954, instruido contra Antonio Carrasco y otros, usted, como dueña del coche turismo «Humber», matrícula G-6849 GBZ, según acta levantada el día 9 de julio de 1954 por fuerzas de la Guardia Civil de Sevilla, en el sitio conocido por Casilla Peones Camineros kilómetro 10, de la carretera de Puerto de Santa María a Sanlúcar de Barrameda, por aprehensión de 8.000 kilos de tabaco de Gibraltar, 239 cajas de cartones de tabaco rubio y 250 tarros de «Roters», advirtiéndole que puede presentar en dicha sesión toda la prueba documental de que intente valerse y proponer todas las demás que convengan a la mejor defensa de su derecho, y que podrá valerse de persona que tenga la cualidad de Abogado en ejercicio para que hable en su nombre, y que la falta de asistencia no será motivo suficiente para que el Tribunal deje de celebrar sesión, a menos que con tiempo suficiente haya solicitado la suspensión del acto, con justificación de la causa en que lo funde, de conformidad con lo establecido en el artículo 77 y demás legales de aplicación del vigente texto refundido de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO a los fines de lo dispuesto en el Reglamento de Procedimiento de 29 de julio de 1924.

Cádiz, 20 de julio de 1954.—El Secretario del Tribunal, J. Ponce.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda Presidente, A. Miño.

2.976—O.

VALENCIA

Clases Pasivas

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular de la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas de 25 de noviembre de 1943 (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO número 350 de 16 de diciembre de 1943), y para conocimiento de los interesados, se comunica que en esta Delegación de Hacienda se han recibido las siguientes órdenes de consignación de pago:

Índice núm. 76

Isabel Juan Favieres. M. Militar.
Jacinto Domingo Urriza. Retirados
Cruces Rehabilitación.
Angela Pérez. Lloria. Jubilados.
Josefa García Castaños. M. Civil.
Conesa Ramón García. M. Civil.

Índice núm. 77

Josefa Alemany Lloréns. M. Civil.
Encarnación Martínez López. Dote.

Índice núm. 78

Aracell Sanz Sancho. Mesadas.
Amalia Monzó Coloma. M. Civil.

Índice núm. 79

José María Parrilla Lobo. Retirados.
Cruces.
Juan Vila Tortosa. Idem.
Alfredo Rico Sánchez. Idem.
Ramón Sánchez Ibáñez. Retirados.
Traslado.
Ana Seva Abarques. Interesando fecha.

Índice número 80

Carmelo Soria Aguirre. Retirados. Cruces.
Rafael Ródenas López. Idem. *
José Martín Contreras. Idem.
José Mayáns Casalles. Idem.

Índice núm. 81

Antonio Rodríguez Orts. Retirados.
Cruces.
Julián Martínez Ruiz. M. Civil.
Francisca Morenete Sala. Interesando fecha.
Valencia, 19 de julio de 1954.—El Delegado de Hacienda (ilegible).
2.981—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

BARCELONA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: «Productos Químicos de Malgrat, S. A.»
Localidad del emplazamiento: Malgrat.
Capital de la ampliación: 190.000 pesetas
Objeto de la petición: Aprovechamiento de gases residuales de su fabricación de ácido sulfúrico por contacto.

Producción anual: 1.000 Tm. de solución de bisulfito sódico; 300 Tm. de sulfito sódico cristalizado; 75 Tm. de sulfito sódico anhidro, y 150 Tm. de tiosulfato cristalizado sódico.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 13 de julio de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
7.456—O.

ALAVA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Industrias Betofío, S. A. (I. B. E. S. A.)

Domicilio: Vitoria, Carretera Bilbao, número 40.

Capital: 12.000.000 de pesetas.

Objeto: Ampliar su industria de construcción de maquinaria, remolques, fundición, etc., mediante la instalación de un nuevo conjunto de diversa maquinaria,

para obtener una mayor producción de remolques.

Producción: Actual: Calderería y construcciones metálicas, 155.000 kilogramos; maquinaria diversa, 100.000 kilogramos; fundición, 50.000 kilogramos; remolques metálicos agrícolas, 200 unidades.

Ampliación: Remolques metálicos agrícolas, 500 unidades.

La maquinaria a utilizar y materias primas serán de procedencia nacional.

Se hace pública la presente petición para que cuantos se consideren perjudicados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por duplicado ejemplar, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, Dato, 48.

Vitoria, 15 de julio de 1954.—El Ingeniero Jefe (ilegible).
7.415—O.

AVILA

NUEVA INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: Comisión de vecinos de Umbrías y Gilgarcía.

Objeto: Instalación de ramales de línea a 6.000 voltios y centros de transformación en los municipios de Umbrías y Gilgarcía para servicio de energía eléctrica a los vecinos pertenecientes a dicha Comisión.

No se solicita importación de maquinaria.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, avenida de Portugal, 27.

Avila, 31 de mayo de 1954.—El Ingeniero Jefe, Julio Rodríguez.
7.408—O.

SEVILLA

TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Compañía de Transformación y Explotación de Marismas, S. A. (COTEMSA).

Objeto: Instalación de línea de alta tensión a 15.000 voltios y caseta de transformación de 200 KVA. para uso propio de su explotación.

Valor de la instalación: 283.000 pesetas.
Emplazamiento: En su finca del término de Puebla del Río.

Todos los materiales serán nacionales.

Se hace pública esta petición para que cuantas personas se consideren afectadas por esta instalación presente los escritos que consideren pertinentes, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, a partir de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 17 de julio de 1954.—El Ingeniero Jefe, Manuel Sagrera.
7.391—O.

JEFATURAS AGRONOMICAS

TARRAGONA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Juan Solé Ibáñez.

Emplazamiento: Torredembarra.

Domicilio: A. Roig, número 17.

Objeto de la industria: Molino de pien-sos.

Producción: Algarrobas, 50.000 kilogramos; alfalfa, 10.000 kilogramos; ostras, 10.000 kilogramos; veros, 10.000 kilogramos; habas, 15.000 kilogramos; maíz, 15.000 kilogramos; cebada, 15.000 kilogramos; avena, 15.000 kilogramos, anualmente.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportuno, en triplicado ejemplar, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, sitas en la calle Real, número 28, segundo.

Tarragona, 8 de julio de 1954.—El Ingeniero Jefe, Miguel de Mata.
7.432—O.

DISTRITOS MINEROS

GRANADA-MÁLAGA

Provincia de Málaga

Peticionario: Sociedad Financiera y Minera de Málaga.

Objeto: Piezas de repuestos para turbinas AEG, de 800 Kv., instalada en su fábrica de cementos Portland.

Presupuesto: 7.074 marcos alemanes.

Lo que se hace público por el presente anuncio para que cuantas personas y entidades se consideren afectadas por esta petición presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas del Distrito Minero de Granada-Málaga, sitas en la plaza de los Campos Elíseos, número 10.

Granada, 7 de julio de 1954.—El Ingeniero Jefe del Distrito Minero Granada-Málaga, José Gómez de la Bárcena.
495—O.

Peticionario: Sociedad Financiera y Minera de Málaga.

Objeto: Importación de 50.000 kilogramos de ladrillos refractarios, de 73/78 por ciento de alumina, para su horno rotativo de cemento Portland.

Presupuesto: 1.700.000 francos franceses.

Lo que se hace público por el presente anuncio para que cuantas personas y entidades se consideren afectadas por esta petición presenten por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas del Distrito Minero de Granada-Málaga, sitas en la plaza de los Campos Elíseos, número 10.

Granada, 4 de junio de 1954.—El Ingeniero Jefe del Distrito Minero Granada-Málaga, José Gómez de la Bárcena.
495-1—O.

JEFATURAS PROVINCIALES DE GANADERÍA

BADAJOS

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Cipriano Sánchez Hernández.

Emplazamiento: Villafranca de los Barros.

Industria: Matadero industrial y fábrica de embutidos.

Capacidad de producción: 90 cerdos, con un peso aproximado de 7.450 kilogramos de productos cárnicos.

Maquinaria y materias primas: Nacional.

Se hace pública esta petición para que en el plazo de diez días los industriales que se encuentren afectados puedan presentar las reclamaciones pertinentes por triplicado en esta Jefatura, calle Joaquín Sama, número 6 publicado, segundo.

Badajoz, 14 de julio de 1954.—El Jefe provincial de Ganadería, Mariano Benegasí.

7.422—P.

TRIBUNAL DE CONTRABANDO Y DEFRAUDACION DE ALGECIRAS

EDICTO

Por el presente se cita y emplaza al que dijo llamarse José García Sánchez, natural de San José del Vall (Cádiz), de estado casado, de cuarenta y cuatro años, domiciliado últimamente en Puerto de Santa María (Cádiz), calle de Zaiza, 28, y cuyo actual paradero del mismo se desconoce, para que comparezca ante este Tribunal en sesión que ha tener lugar en esta Aduana, a las diecisiete horas del día 3 de agosto del año en curso para ver y fallar el expediente de defraudación número 2273 de 1952, advirtiéndosele el derecho que tiene de presentar en el acto de la sesión las pruebas o elementos que estime más convenientes a su defensa y al mejor esclarecimiento de los hechos denunciados, e igualmente, el de nombrar Vocal comerciante o persona, sea o no Letrado para que en su representación comparezca ante dicha Junta, todo de conformidad con lo prevenido en la Ley Penal y Procesal en materia de Contrabando y Defraudación.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 20 de julio de 1954.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: el Presidente (ilegible).
2.977—O.

JEFATURAS DE OBRAS PUBLICAS

GERONA

Plan de Modernización

EXPROPIACIÓN URGENTE de los terrenos necesarios para las obras de Variante para supresión de la travesía de La Junquera entre los puntos kilométricos 779,950 y 782,060 de la carretera radial II de Madrid a Francia por La Junquera

Acordada con fecha 29 de mayo de 1954 la declaración de urgencia a los efectos de expropiación forzosa, con arreglo a la Ley de 7 de octubre de 1939, a la Orden comunicada de 6 de noviembre de 1939 y al Decreto de 24 de octubre de 1952, de las obras de Variante para supresión de la travesía de La Junquera entre los puntos kilométricos 779,950 y 782,060 de la carretera radial II de Madrid a Francia por La Junquera, y a los efectos prevenidos en el apartado 3) de la segunda de las disposiciones citadas, por el presente anuncio se pone en general conocimiento que el día 30 del actual, a las once horas, se procederá por el Ingeniero encargado de las obras y representante de la Administración en el susodicho expediente de expropiación, acompañado del Perito de la Administración, a levantar el acta previa a la ocupación de los terrenos necesarios para las obras.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Gerona, 21 de julio de 1954.—El Ingeniero Jefe de la Zona segunda, José M. Palá.

2.975—O

CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS

GUADIANA

CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado en estos Servicios la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Emilio Vaca Cerrato.

Nombre de su representante en Ciudad Real: Gestoría Calahorra.

Clase de aprovechamiento: Riego de la finca «Rosa de Cmares».

Cantidad de agua que se pide: Cinco litros por segundo en jornada de ocho horas.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Pijotilla.

Términos municipales en que radicarán las obras: Badajoz.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentarse en las oficinas de estos Servicios Hidráulicos, sitas en Ciudad Real, calle de la Mejora, número 2, segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan, al mismo objeto de la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 13 de julio de 1954.—El Ingeniero Director adjunto—Joaquín Larrañeta Vidal.

7.427—O.

A Y U N T A M I E N T O S

TOMELLOSO

Se anuncia concurso de méritos para proveer en propiedad una plaza de Archivero-Bibliotecario, con el haber anual de 13.500 pesetas.

Las solicitudes se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del último de los anuncios obligatorios, acompañadas de los documentos que acrediten los extremos siguientes:

a) Ser español, y con edad comprendida entre los veintiuno a cuarenta y cinco años.

b) No hallarse incurso en ninguno de los casos enumerados en los artículos 36 y 37 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, de 30 de mayo de 1952.

c) Observar buena conducta.

d) Carecer de antecedentes penales.

e) No padecer enfermedad o defecto físico que le impida el normal ejercicio de la función.

f) Hallarse en posesión del título de Licenciado en Filosofía y Letras.

g) Los que justifiquen los méritos alegados por los solicitantes.

Se considerarán méritos preferentes, por su orden, los siguientes:

Ser Doctor en Filosofía y Letras, haber organizado bibliotecas municipales, tener hechas publicaciones, sobre todo libros, de creación y erudición literaria; demostrar amplios conocimientos de la Mancha a través de trabajos y publicaciones, estar en posesión de premios y distinciones intelectuales y literarias, haber ejercido la carrera de Filosofía y Letras activamente en sus manifestaciones más genuinas y cualesquiera otras aportaciones

que demuestren la madurez intelectual del solicitante.

El Tribunal calificador de los méritos, que se constituirá en armonía con lo preceptuado por el artículo 245 del Reglamento de Funcionarios expresado, adoptará sus decisiones por mayoría de votos, decidiendo los empates el Presidente.

Tomelloso, 21 de julio de 1954.—El Alcalde (ilegible).
2.287—O.

COLEGIO NOTARIAL DE BARCELONA

Se hace saber que don Ignacio Jiménez Gil, Notario que fué de este Colegio, con residencia en Barcelona, y anteriormente de Ondárroa (Colegio de Burgos), Artajona (Colegio de Pamplona), San Mateo (Colegio de Valencia), Lequeitio (Colegio de Burgos), La Estrada (Colegio de La Coruña), Viso del Aliar, Isla Cristina y Lucena (Colegio de Sevilla), Teruel (Colegio de Zaragoza) y Jerez de la Frontera (Colegio de Sevilla), cesó en el cargo por jubilación, habiéndose solicitado la devolución de la fianza que tenía constituida para el desempeño del mismo.

Y en conformidad a lo ordenado en el artículo 32 del Reglamento Notarial, se publica el presente anuncio, a fin de que si alguien tuviere que deducir alguna reclamación, la formule ante la Junta directiva de dicho Colegio dentro del plazo de un mes, contado desde el día de esta inserción.

Barcelona, 19 de julio de 1954.—El Decano, Enrique Gabarró.
7.397—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

INMOBILIARIA AUGUSTA, S. A.

A los efectos de lo que dispone el artículo 134 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general extraordinaria de accionistas de «Inmobiliaria Augusta, S. A.», constituida válidamente con carácter universal el día primero del corriente mes de julio, entre otros, se tomó el acuerdo de transformar la referida anónima en Sociedad regular colectiva.

Barcelona, 1 de julio de 1954.—El Director, Buenaventura Comas.
7.409—P 2.º 25-7-954

BANCO DE SANTANDER

Se ha notificado a esta Sociedad el extravío de los siguientes documentos:

Resguardos de los depósitos de valores del Banco de Santander números 168779, 196826, 202339, 202526, 204760, 208518, 223008 y 241899, de la Oficina Principal de Santander, y número 1053 de la Sucursal de León, y resguardo número 4157 de la Sucursal en Llanes, del extinguido Banco Mercantil.

Libretas de la Caja de Ahorros números 16118, 23396 y 26545 de la Oficina Principal de Santander; número 3013 de la Sucursal de Ampuero; números 1014, 1241 y 2123 de la de Astorga; número 1131 de la de Burgos; número 4691-550 de la de León; número 153-1974 de la de Ponferrada; número 1433-2537 de la de Potes; número 883 de la de Ramales, y número 513 de la de Reinosa.

Resguardos de Imposición a plazo número 169 de la Sucursal de Burgos, y número 113 de la de Ciudad Rodrigo.

Extractos de inscripción números 18641 y 22140 de acciones de esta Entidad.

Por medio del presente anuncio se hace público que, transcurrido sin reclamación alguna el plazo de diez días desde la fecha de publicación del mismo, quedarán

anulados aquellos documentos para proceder el Banco a extender otros nuevos. Santander, 19 de julio de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración, Emilio Botin-Sanz de Sautuá y López.
7.426—P.

MADERAS VIGO, S. A.

En liquidación

En Junta general extraordinaria de accionistas se acordó la disolución de esta Sociedad, formalizándose dicho acuerdo en escritura de fecha 6 del mes en curso, autorizada por el Notario don Miguel Hoyos de Castro.

Vigo, 15 de julio de 1954.—El liquidador (ilegible).
7.413—P.

TALLERES DE REPARACION DEL MOTOR, S. A.

A tenor de lo prevenido por el artículo 153 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, y por acuerdo unánime de la Junta general universal de accionistas, queda disuelta con efectos a partir del día 21 de julio de 1954 la Sociedad Talleres de Reparación del Motor, S. A., con domicilio en la ciudad de Barcelona, avenida Icaria, 203.

7.416—P.

SINDICATO DE OBLIGACIONISTAS, EMISION 1954, CON GARANTIA HIPOTECARIA, DE ALUMINIO ESPAÑOL, SOCIEDAD ANONIMA

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 125 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, y a los fines establecidos en el mismo, se convoca para el día 18 de agosto próximo, a las once horas, en el domicilio de la Sociedad emisora, Villanueva, 14, Madrid, la Asamblea general del Sindicato de Obligacionistas de la emisión de 1954, con garantía hipotecaria, formalizada en escritura de fecha 24 de mayo de 1954, otorgada ante el Notario de Madrid don José Luis Díez Pastor.

Los obligacionistas que deseen asistir a esta Asamblea general deberán depositar las obligaciones o resguardos de depósito de las mismas con cinco días de antelación a la fecha señalada para celebrar la asamblea en el domicilio de la Sociedad o en cualquiera de las oficinas del Banco Español de Crédito, donde se les facilitará la tarjeta de asistencia.

En el caso de no poderse celebrar la Asamblea en la fecha señalada por no concurrir el número necesario de obligaciones, se celebrará en segunda convocatoria el día 18 de septiembre, a las once horas, en el mismo lugar.

Madrid, 22 de julio de 1954.—El Comisario Presidente, José Filgueira.

7.418—P.

«R. BECA Y COMPANIA INDUSTRIAS AGRICOLAS S. A.

ALCACALA DE GUADAIIRA (SEVILLA)

Se convoca a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social de Alcalá de Guadaíra (Sevilla) el día 10 del próximo mes de agosto, a las seis y media de su tarde, en primera convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Emisión de obligaciones.
- 2.º Autorización al Consejo para aportar o vender negocios industriales.

Caso de no concurrir el número de socios exigido para primera convocatoria se celebrará en segunda el día 11, a las seis y media de su tarde.

Alcalá de Guadaíra, 21 de julio de 1954. El consejo de Administración.

7.460—P.

INDUSTRIAL REUSENSE, S. A.

En reunión de la Junta general extraordinaria de señores accionistas de la Compañía, de fecha 30 de junio último, fué acordada la disolución de la misma, lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Reus, 12 de julio de 1954.—Por Industrial Reusense, S. A., Aurelio Bofill.

7.423—P.

INDUSTRIAL REUSENSE, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 166 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se publica a continuación el balance final de la Compañía Mercantil Industrial Reusense, S. A., cuya disolución fué acordada por la Junta general extraordinaria de señores accionistas de fecha 30 de junio último.

	Pesetas
Activo	
Caja	2.104,05
Resultados ejercicios	97.896,95
	100.000,—
Pasivo	
Capital	100.000,—

Reus, 12 de julio de 1954.—Por Industrial Reusense, S. A., Aurelio Bofill.

7.423-1—P.

HARINERA DE BADAJOZ, S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Espronceda, número 10-D, el día 10 de agosto próximo, a las veinte horas, en primera convocatoria, y en segunda, si hubiere lugar, al día siguiente a la misma hora, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, del balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio económico 1953-1954.

2.º Estudio de la propuesta del Consejo de Administración para fijar nuevo número de Consejeros que han de constituir el futuro Consejo de Administración, dentro del margen que permitirán los vigentes Estatutos sociales, y, en su caso, nombramiento de los que procedan.

3.º Estudio del plan a seguir en la campaña triguera en el presente ejercicio y orientación general a adoptar en la gestión de los negocios de la Sociedad.

4.º Ruegos y preguntas.

Badajoz, 20 de julio de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración, (ilegible).

2.974—P.

INMOBILIARIA NORTE-SUR, S. A.

Esta Sociedad hace saber que su Junta general de accionistas, en sesión de 14 del pasado mayo, acordó reducir el capital social en cuantía de 1.244.000 pesetas.

7.428—P.

1.º 25-7-954

THE BRITISH & FOREIGN MARINE INSURANCE COMPANY, LIMITED

AGENCIA GENERAL DE ESPAÑA

Cuenta de Pérdidas y Ganancias (Ramo Transportes) en 31 de diciembre de 1953

D E B E		Pesetas	H A B E R		Pesetas
<i>Seguro directo:</i>			<i>Seguro directo:</i>		
Sumas pagadas en el ejercicio por siniestros y gastos para su arreglo		346.608,76	Reservas técnicas del ejercicio anterior:		
Gastos generales		100.720,10	Para riesgos en curso	122.994,25	
Gastos generales de producción:			Para siniestros y gastos para su arreglo pendientes de liquidación o pago	241.640,51	364.634,76
Comisiones (incluidas las pendientes de pago)	272.038,74		Primas emitidas en el ejercicio (netas de anulaciones)		1.108.629,12
Otros gastos de organización y producción	219.084,55		Derechos de registro sobre primas emitidas en el ejercicio (netas de anulaciones)		94.513,33
		491.123,29	Impuestos reintegrados, derechos de póliza y otros... ..		102.657,85
Contribuciones e impuestos		132.798,57	Productos de los fondos invertidos... ..		60.980,85
Reservas técnicas del presente ejercicio:			Recobros		440.682,80
Para riesgos en curso	92.385,75				
Para siniestros y gastos para su arreglo pendientes de liquidación o pago... ..	197.305,29				
		289.691,04			
Quebrantos y gastos por realizaciones y cambios:			<i>Reaseguro aceptado:</i>		
Valores mobiliarios... ..		9.480,00	Reservas técnicas del ejercicio anterior:		
			Para riesgos en curso... ..	1.868,16	
			Para siniestros pendientes de liquidación o pago... ..	7.622,10	9.490,26
<i>Reaseguro aceptado:</i>			Primas vencidas en el ejercicio (netas de anulaciones)... ..		7.646,18
Sumas pagadas por siniestros	1.464,36				
Reservas técnicas del presente ejercicio:			<i>Reaseguro cedido:</i>		
Para riesgos en curso	637,18		Sumas reintegradas por siniestros: Seguro directo... ..		46.765,20
Para siniestros pendientes de liquidación o pago... ..	9.087,25		Gastos reintegrados por los reaseguradores: Comisiones		82.634,97
		9.724,43	Reservas técnicas del presente ejercicio a cargo de reaseguradores:		
<i>Reaseguro cedido:</i>			Para riesgos en curso: Seguro directo... ..	9.586,04	
Primas cedidas: Seguro directo	115.032,50		Para siniestros pendientes de liquidación o pago: Seguro directo... ..	31.565,25	41.151,29
Reservas técnicas del ejercicio anterior a cargo de reaseguradores:					
Para riesgos en curso: Seguro directo... ..	9.474,38		<i>Riesgos extraordinarios:</i>		
Para siniestros pendientes de liquidación o pago: Seguro directo... ..	72.674,95		Consorcio de compensación: Recargo sobre primas recaudadas por su cuenta		61.622,99
		82.149,33			
Reaseguradores: Su parte en los recobros... ..		93.971,25			
<i>Riesgos extraordinarios:</i>					
Consorcio de compensación: Recargo sobre primas recaudadas por su cuenta, cedido... ..		51.619,93			
Saldo acreedor: Del ejercicio actual		637.027,59			
		2.361.389,15			2.361.389,15

Balance de situación en 31 de diciembre de 1953

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Bancos:			Capital social: Saldo pasivo con la casa central... ..		
Banco de Londres y América del Sur, Ltd., en cuenta corriente... ..	265.721,19		Reservas patrimoniales, etc.:		69.893,78
I. E. M. E. En moneda extranjera, valor efectivo	458.623,67		Depósito de inscripción	500.000,00	
		724.344,86	Fondo legal para fluctuación de valores	120.152,54	620.152,54
Valores mobiliarios: Fondos públicos		919.340,00	Reservas técnicas legales (sin deducir la parte reasegurada):		
Delegaciones y Agencias:			Para riesgos en curso. Ramo único: Transportes:		
Saldos activos en efectivo... ..	66.740,55		Seguro directo	92.385,75	
Recibos de primas pendientes de cobro	227.292,85		Reaseguro aceptado... ..	637,18	93.022,93
		294.033,40			
<i>Reaseguro cedido:</i>			Para siniestros, capitales vencidos y rentas pendientes de liquidación o pago. Ramo único:		
Reservas a cargo de los reaseguradores:			Transportes:		
Riesgos en curso: Ramo único:			Seguro directo... ..	197.305,29	
Transportes	9.586,04		Reaseguro aceptado	9.087,25	206.392,54
Siniestros, capitales vencidos y rentas pendientes de liquidación o pago. Ramo único: Transportes... ..	31.565,25				
		41.151,29	Para pago de comisiones de las primas pendientes de cobro... ..		82.940,00
Rentas e intereses vencidos pendientes de cobro... ..		8.402,50	Provisiones: Para impuestos a liquidar		173.970,00
			Delegaciones y Agencias: Saldos pasivos en efectivo... ..		8.798,48
			Coaseguradores: Saldos pasivos... ..		14.175,33
			Acreedores diversos:		
			Consorcio de Riesgos Catastróficos... ..	5.926,20	
			Impuestos vencidos pendientes de pago	20.407,35	
			Otros acreedores	31.565,25	57.898,86
					637.027,59
		1.982.272,05	Pérdidas y ganancias: Ejercicio actual... ..		1.982.272,05

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPREMO

SALA TERCERA

Secretaría

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo:

Pleito número 5.601.—Secretaría señor Navarrete.—Castromil, S. A., contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 27 de febrero de 1954, sobre autorización provisional para la explotación anticipada del servicio público de viajeros entre Noya y Vigo.

Pleito núm. 5.442. — Secretaría señor Navarrete.—Cámara Oficial de la Propiedad Urbana contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 9 de diciembre de 1953 sobre establecimiento de arbitrios sobre solares calificados y sin calificar, regulado por el artículo 587 de la Ley de Régimen Local.

Pleito núm. 5.062. — Secretaría señor Maycas.—Parcelatoria Las Matas, S. A., contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 5 de febrero de 1954, sobre beneficios extraordinarios correspondientes al primer semestre del año 1943.

Pleito núm. 5.622.—Secretaría vacante del señor G. Besada.—Don Miguel y don Marcos Barrera Irusteta contra acuerdo expedido por el Ministerio de Obras Públicas en 27 de febrero de 1954, sobre multa relacionada con el vehículo LU-2772.

Pleito número 5.603.—Secretaría vacante del señor G. Besada.—Parcelatoria Las Matas, S. A., contra acuerdo expedido por el Ministerio de Hacienda en 5 de febrero de 1954, sobre Utilidades por las tarifas tercera y segunda correspondientes al año 1943.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 16 de julio de 1954.—El Secretario Decano, P. S., Elías Herrero.
2.951—A. J.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

EDICTOS

En este Juzgado de Primera Instancia número once se tramita a instancia de doña Teófila López López expediente sobre declaración de fallecimiento de su esposo, Inocencio Manzanedo Barrio, natural de Briviesca Burgos, donde nació el día 4 de julio de 1903, domiciliado últimamente en esta capital, calle de Abtao, número 20, que desapareció de dicho domicilio en los primeros días de octubre de 1942.

Lo que se hace saber por el presente en virtud de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Madrid, y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a uno de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).

2.978—A. J.

1.ª 25-7-954

En virtud de providencia del día de hoy, dictada por el señor Juez de Primera Instancia número diecinueve de los de esta capital, en autos promovidos por el Procurador señor Avila, en nombre del Banco Hipotecario de España contra don Juan Antonio Iñiguez Gómez, sobre se-

cuestro y posesión interina de finca hipotecada, se sacan a la venta en pública y primera subasta los siguientes bienes inmuebles:

1. Dos trozos de tierra a cereales, en el partido de los Molinos, con derecho a riego del agua del Paraíso. El primero tiene una cabida de una fanega y dos celemines, o sean ochenta y un áreas setenta y dos centiáreas, y linda, por Norte y Este, molino de Ferriz o Mataix; Sur, Antonio Sánchez, y Oeste, José Sánchez. El segundo cabe una fanega o setenta áreas cinco centiáreas, y linda, Norte, Antonio Sánchez; Sur, camino; Este, molino de Ferriz, y Oeste, José Sánchez.

2. Tierra con derecho a riego, plantada de vides, olivos y almendros, en igual partido, dividida en cinco bancales contiguos, que en junto miden dos fanegas, equivalentes a una hectárea cuarenta áreas once centiáreas y treinta y ocho centímetros cuadrados, cuyos linderos son: Norte, camino de Batán; Sur, rambla del Paraíso y Tadeo Gil; Este, Remedios Amorós Sánchez, y Oeste, herederos de Juan José Requena Ortuño.

3. Tierra en Los Molinos, bajo la acequia Honda, plantada de vides, almendros y olivos, con derecho a riego; dividida en cinco bancales, de haber cuatro fanegas o dos hectáreas ochenta áreas veintidós centiáreas y seis centímetros cuadrados, que linda, Norte, camino del Batán; Sur, camino de Lentisco; Este, José Infesta, y Oeste, José Sánchez y acequia Honda.

4. Un trozo de tierra olivar en Los Molinos, con derecho a riego, de dos fanegas un celemin y dos cuartillos, equivalentes a una hectárea cuarenta y ocho áreas y ochenta y siete centiáreas, que linda, Norte, José Iñiguez Cuenca; Sur, Antonio Martínez Gil; Este, Obra Pia Molino de la Gombarda, y Oeste, Manuel Jimeno Sánchez.

5. Tierra en Los Molinos, viña y olivar, hoy manzanos, de dos celemines y dos cuartillos, igual de dieciséis áreas cuatro centiáreas, que linda por todos vientos esta hacienda.

6. Un trozo de tierra en Los Molinos, con árboles frutales y derecho a riego, de una fanega y seis celemines de cabida, o una hectárea cinco áreas siete centiáreas; linda, Norte, camino del barranco del Paraíso; Sur, José y Tadeo Gil; Este, Antonio Martínez Gil, y Oeste, Ana Sánchez Pedros. Por el Sur también linda con senda del Lentisco.

7. Tierra con derecho a riego del Paraíso, con árboles frutales, en igual partido que las anteriores o Casa de los Sánchez, de cabida cinco celemines o veintinueve áreas y diecinueve centiáreas, que linda, Norte y Este, José Iñiguez Cuenca; Sur, camino de Batán, y Oeste, Manuel Gimeno.

8. Cinco piezas de tierra blanca, con manzanos y derecho a riego, de igual partido que los anteriores, de cabida cuatro jornales cuatro celemines y dos cuartillos, o tres hectáreas seis áreas y nueve centiáreas, que lindan, Norte, camino del Batán; Sur, el del Lentisco; Este, José Sánchez, y Oeste, José Iñiguez Cuenca.

9. Tierra de riego viña y olivar, en igual partida de Casa de los Sánchez o Molinos, de una fanega dos celemines y un cuartillo de cabida, o sean ochenta y tres áreas y diecinueve centiáreas, que linda: Norte, camino del Barranco; Sur, el del Lentisco; Este, herederos de Manuel Gimeno, y Oeste, esta hacienda.

10. Una casita de campo conuasta de un solo piso con varias dependencias, en una extensión superficial de setenta y cinco metros cuadrados, que linda: Norte, Sur y Oeste, Ana Sánchez Pedros, y Oeste, José Sánchez, hoy por todos sus vientos esta hacienda.

Para el remate de tales bienes, que se

celebrará doble y simultáneamente en la Sala Audiencia de este Juzgado y en el de igual clase de Almansa, se ha señalado el día dos de septiembre próximo y hora de las doce, rigiendo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo la cantidad de cien mil pesetas, fijado al efecto en la escritura de préstamo.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de expresado tipo.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dicho tipo, sobre la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Si se hicieran dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Quinta.—La consignación del precio se consignará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán conformarse con ellos, no teniendo derecho a exigir ningunos otros.

Séptima.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a dieciséis de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia (ilegible).

7.404—A. J.

BILBAO

Don Luis Pérez del Castillo, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número cuatro de los de Bilbao y su partido.

Hago público: Que en este Juzgado se tramita a instancia de don Manuel Bilbao Barrado, mayor de edad, Práctico del Puerto y vecino de Portugalete, expediente sobre declaración de fallecimiento de su hermano don Antonio Bilbao Barrado, nacido en Portugalete el 20 de agosto de 1886, hijo de Antonio y de Antonia, quien se ausentó de su residencia habitual de Santurce, provincia de Vizcaya, en el año 1905 con dirección a la República de Chile, sin que desde tal fecha se tuvieran noticias de su paradero, llamándose a cuantas personas puedan dar noticias de su paradero, a fin de que lo manifiesten a este Juzgado.

Dado en Bilbao a seis de abril de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez, Luis Pérez del Castillo.—El Secretario (ilegible).

7.419—A. J.

1.ª 25-7-954

MURCIA

Don Francisco Gallana Uriarte, Magistrado, Juez de Primera Instancia del distrito número uno de esta capital.

En virtud del presente, hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos sobre procedimiento judicial sumario que determina el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don Jerónimo Mateos Campillo, en nombre y representación de doña Dolores Marín Izquierdo, contra don Anastasio Martínez Ramón, en reclamación de un crédito hipotecario de trescientas mil pesetas, sobre la siguiente finca:

«Una casa situada en esta ciudad de Murcia, plaza de San Antolín, número tres; es de tres pisos, distribuida en diferentes habitaciones; ocupa doscientos

cincuenta y siete metros y quince decímetros cuadrados, y linda, por izquierda entrando, o Poniente, con la casa de don José Antonio Gómez Almela; derecha, a Levante, casa del caudal de que ésta procede, y en parte calle de las Angustias; por su fondo, al Norte, con casa de don Conrado Abellán Robres y calle de las Angustias, y por su frente, con la plaza de San Antolín. Es predio dominante de servicio de luces y vistas sobre una casa de la calle de las Angustias, sin número, que formó parte de la finca mayor de que ésta procede, y que se vendió a don Conrado Abellán Robres en escritura otorgada con fecha diecinueve de febrero de mil novecientos cincuenta ante el Notario don Francisco Siso Caverro. Inscrita en el Registro de la Propiedad de esta capital, con excepción de la servidumbre de luces y vistas consignadas, en el tomo 124 de la capital, folio 201, finca 9.436, inscripción sexta.

En dichos autos he acordado sacar en pública primera subasta, por término de veinte días, la finca hipotecada que anteriormente se describe, habiéndose señalado para el acto de dicha subasta el día veintiséis de agosto próximo y hora de las doce de su mañana, en la sala audiencia de este Juzgado, por el precio de trescientas mil pesetas, importe del crédito hipotecario, previniéndose a los licitadores que para poder tomar parte en el acto de la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo que sirve de base para la subasta, o sea de trescientas mil pesetas que importa el crédito hipotecario, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de dicha Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Dado en Murcia a cinco de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez, Francisco Galiana Uriarte.—El Secretario (ilegible).

7.414—A. J.

ALMENDRALEJO

Don Pedro Alcántara de Batlle, Juez Municipal de esta ciudad en funciones del de Primera Instancia, por sustitución reglamentaria.

Por el presente edicto hago saber que es este Juzgado se tramita expediente a instancia del Procurador don Ricardo Hernández Godoy, en nombre y representación de don Domingo García-Moreno Franco, mayor de edad y de esta veindad, sobre suspensión de pagos, con un activo de 676.592,98 y un pasivo de 460.255,05 pesetas, y en providencia de fecha he acordado hacer pública dicha suspensión, por medio del presente, a fin de que tengan conocimiento los acreedores y demás personas interesadas.

Lo que se hace público a los efectos legales procedentes.

Dado en Almedralejo a nueve de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez, Pedro Alcántara.—El Secretario (ilegible).

7.425—A. J.

RIVADAVIA

EDICTO

Don Francisco Troncoso Facorro, Juez de Primera Instancia del partido.

Hago público: Que en este Juzgado, y a instancia de Mercedes Raña Martínez, de mayor edad y vecina de Barroso, municipio de Avión, en este partido, se sigue expediente para la declaración de fallecimiento de su esposo, José Barreiro Pérez, de cincuenta y siete años de edad, hijo de Manuel y de Carmen, natural de Cernades, de dicho término y vecino del expresado pueblo de Barroso, de donde se ausentó para Cuba hace unos treinta años, no teniendo noticias del mismo desde hará sobre unos veinticinco años, desconociéndose, por tanto, su paradero y existencia.

Rivadavia, catorce de junio de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez, Francisco Troncoso.—El Secretario (ilegible).

6.796—A. J.

y 2.ª 25-7-954

JUZGADOS MUNICIPALES

MADRID

EDICTO

Don Carlos Serratacá Viada, Juez Municipal del número dieciséis de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue proceso de cognición bajo el número 248 de 1954, a instancia de don Eloy Domínguez Veiga, representado por el Procurador don Julio Padrón Atienza, frente a doña Cesárea Rodríguez Garrido, mayor de edad, viuda de don José Bengoa Cuevas, cuyo domicilio se desconoce; doña Teresa y doña Adela Bengoa Rodríguez, ambas hijas de don José Bengoa Cuevas, y de doña Cerárea Rodríguez Garrido, asistidas de sus respectivos esposos si fueren casadas; don Luis Bengoa Rodríguez, hijo de los también anteriormente citados, y otros posibles ignorados familiares o herederos de don José Bengoa Cuevas, que fué de estado casado, mayor de edad, militar y vecino de la calle del General Pardiñas, número 29, piso primero letra D, de esta capital, y frente a doña Salvadora Escudero Rodríguez, sobre resolución de contrato del piso primero letra D de la casa número 29 de la calle del General Pardiñas de esta capital, con renta anual de mil quinientas pesetas, en cuyo proceso, y por proveído de esta fecha, se ha acordado emplazar a los demandados, a excepción de la demandada doña Salvadora Escudero Rodríguez, y en razón a desconocerse sus actuales domicilios, para que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 del Decreto de 21 de noviembre de 1952, y en el plazo de seis días improrrogables, comparezcan antes este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo derecha, con el fin de darles traslado de la demanda y de que se personen en los autos, y con su resultado se proveerá lo que proceda. Se hace saber que los autos se encuentran en la Secretaría de este Juzgado y en las horas de oficina a disposición de las partes ó sus representantes que deseen examinarios.

Y para que sirva de emplazamiento a los demandados en los términos acordados mediante su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, libro el presente en Madrid a cinco de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez, Carlos Serratacá.—P. S. M., el Secretario, Benjamín Caro.

7.412—A. J.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS CIVILES

LAURIA IRIONDO, Juan; de cuarenta y dos años, hijo de José y de Josefa, casado, natural de Bermeo, vecino de Erandio; procesado por abandono de familia en sumario 66 de 1954.—(2666);

VILLAMBROSA LOPEZ, Teodoro; de veintitrés años, hijo de Miguel y de Catalina, soltero, natural de Vitoria, vecino de Bilbao; procesado por hurto en sumario 28 de 1954.—(2667).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1 de Bilbao.

GONZALEZ BLANCO, Salvador; hijo de Manuel y de Ana, de treinta y cuatro años, casado, natural de Hinojales y vecino de Fuentes de León; procesado por hurto en sumario 146 de 1943.—(3977);

MEGIAS COBO, Ramón (a) «Tiznado»; y

MEGIAS AGUIRRE, Manuel; naturales y vecinos de Cabeza la Vaca (Badajoz); procesados por robo con homicidio en sumario 140 de 1953.—(4224);

BOZA DABRIO, Andrés; hijo de Tomás y de Felipa, de treinta años, soltero, del campo y natural y vecino de Encinasola; procesado por robo y hurto en sumario 125 de 1944.—(949).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Aracena.

BERNARDOS GARCIA, Manuel; de dieciséis años, hijo de Manuel y de Francisca, natural de Madrid, soltero, hojalatero, ambulante; procesado por robo en sumario 5 de 1952; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Arevalo.—(4650).

MORAN BALLESTER, Angel; natural y vecino de Valencia, soltero, carretero, de veinticinco años, hijo de José y de Leonor; procesado por hurto en causa 394 de 1950.—(10858);

LOPEZ MAYORGA, Rafael; natural de Linares, soltero, metalúrgico, de veinte años, hijo de Francisco y de María, vecino de Valencia; procesado por robo en causa 138 de 1949.—(11058);

MARTINEZ BALLESTERO, José Julio; natural de Utiel, casado, jornalero, de sesenta y seis años, hijo de Domingo y de Dionisia, vecino de Valencia; procesado por estafa en causa 102 de 1952.—(12557);

ESPARZA ALIAGA, José; natural y vecino de Valencia, soltero, carpintero, de dieciocho años, hijo de Rosendo y de Dolores; procesado por apropiación indebida en causa 149 de 1951.—(12559);

CANTERO LEON, José; natural de Jaén, casado, albañil, de treinta y un años, hijo de Francisco y de Asunción, vecino de Valencia; procesado por abandono de familia en causa 427 de 1949.—(1464).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 2 de Valencia.